

informa 13-05

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

En el día de ayer se celebró una nueva reunión para la negociación del Expediente de Regulación de Empleo presentado por la Dirección de la Empresa para el período 2005-2009. En dicha reunión no se produjeron avances significativos, si bien cada Sindicato manifestó su posición ante la documentación presentada por la Empresa.

S.E.M.A.F., por su parte, reiteró sus planteamientos, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

- No estamos de acuerdo con las tablas establecidas para el cálculo de la Base Reguladora de Jubilación.
- No estamos de acuerdo con la pérdida de las cantidades percibidas y pendientes de percibir para el caso de que el trabajador no hubiese permanecido en desempleo durante todo el período previsto, considerando que dicho descuento debe limitarse al período en que haya trabajado.
- No compartimos el criterio para extender a dos años el período afectado por las incompatibilidades a todos los trabajadores.
- Nos oponemos a la posibilidad recogida en el documento de suspender el E.R.E. en función de la evolución de la situación de la Empresa antes de la conclusión de la totalidad del período acordado, es decir, 2005-2009.
- No compartimos los criterios del Plan Social propuesto, pues, además de algunos de los temas ya señalados por estar interrelacionados con el propio E.R.E., plantea actuaciones en materia de recursos humanos de manera inconcreta y sin definir las carencias detectadas o previstas en el período, entendiendo por nuestra parte que no se pueden establecer en el momento actual hasta tanto no se conozca la regulación legal correspondiente.

LA COMISIÓN EJECUTIVA